



## II Premi Jerònima Galés Llibre d'artista

El Ajuntament de València en colaboración con la asociación MAV (Mujeres en las Artes Visuales) convoca el II Premi Jerònima Galés Llibre d'artista para reconocer la excelencia de la edición artística experimental realizada por mujeres. El premio se consolida agregando a su denominación el nombre de la impresora valenciana del siglo XVI que reivindicó su pericia y conocimiento del oficio. Las obras premiadas serán exhibidas en la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Russafa.

### Bases

#### 1. Plazo de presentación

De 1 de febrero al 1 de marzo de 2024.

#### 2. Participantes

Podrán concurrir artistas de manera individual, o colectiva\*, nacidas, residentes, o vinculadas a la vida cultural de la ciudad de Valencia. No podrán presentarse a esta edición las artistas galardonadas en la convocatoria anterior.

#### 3. Obras

Se podrá presentar una obra en cualquiera de las posibilidades del libro de artista (incluyendo fotolibro, libro objeto, revistas experimentales, publicaciones híbridas, etc.), no pudiendo exceder el libro doblado los 40 cm en cualquiera de sus lados.

#### 4. Datos de presentación

La presentación de las obras se realizará en el correo electrónico [convocatorias@mav.org.es](mailto:convocatorias@mav.org.es) debiendo especificar en el asunto:

**II Premi Jerònima Galés Llibre d'artista, Nombre y Apellidos de la autora o el nombre del colectivo.**

Se presentarán los siguientes documentos en un único archivo o una carpeta comprimida:

- Ficha de inscripción
- Fotocopia del DNI o equivalente
- Justificación de residencia o de vinculación académica, laboral o profesional con la ciudad.
- Curriculum vitae de la autora o colectivo –especificando, si es el caso, la trayectoria creativa en el formato de libro de artista– (máximo 800 palabras).
- Ficha técnica de la obra y breve memoria explicativa (máximo 200 palabras).
- Enlace online a un clip que muestre interior y exterior del libro (duración máxima 2 minutos).
- Imágenes digitales de la obra (3 imágenes que no superen en total un peso de 5 MB).

#### 5. Premios

Se otorgarán:

- Primer premio de 1.500 €
- 6 accésits de 300 € cada uno
- Premio Especial Joven de 500 € (para artistas –o todo el colectivo– nacidas después del 1 de enero de 1993).

El abono de los premios se realizará por medio de transferencia bancaria

Las cantidades económicas asignadas a cada premio están sometidas a las retenciones e impuestos correspondientes que sean aplicables en cada caso.

#### 6. Criteris de valoración

El Jurado valorará las obras de acuerdo con los siguientes criterios:

- Creatividad y adecuación estética (hasta 6,50 puntos)
- Trayectoria de la artista (hasta 1 punto)
- Creación reciente de la obra (hasta 1,50 puntos)
- Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en el concepto y los materiales de la obra (hasta 1 punto).

#### 7. Jurado

El Jurado estará formado por:

- Emma Shapiro, artista ganadora de la edición anterior.
- Rubén Tortosa, artista y director del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universitat Politècnica de València.
- Isabel Elorrieta, directora de la Fundación Ankaria.
- Mariángeles Pérez-Martín, profesora del Departamento de Historia del Arte de la Universitat de València.
- Bernard Gaspar, Jefe del Servicio de Acción Cultural del Ajuntament de València.
- Gertrud Gómez, coordinadora del proyecto y comisaria de la exposición (con voz y sin voto).

#### 8. Exposición

El Ajuntament de València realizará una exposición de las obras premiadas durante el primer semestre de 2024. Se podrán exponer asimismo aquellas obras que reciban una mención especial por parte del jurado si sus autoras dan la conformidad.

El Ajuntament se reserva los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para dicha exposición, derechos recogidos en el artículo 17 y 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996 del 2 de abril y modificación de Ley 5/98 del 3 de marzo, y sin contraprestación económica.

#### 9. Otras especificaciones

La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas para su exposición, pero no responderá de los daños que pudieren derivarse de su transporte o exhibición.

Las obras deberán ser retiradas transcurridos 10 días de la finalización de la exposición.

#### 10. Actividades complementarias

Juntamente con la exposición, el Ajuntament de València podrá convocar actividades paralelas como talleres, mesas redondas, etc.

#### 11. Aceptació de les bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de las decisiones del jurado.

MAV se reserva la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante el desarrollo del concurso, y sobre la interpretación, modificación y efectos de las presentes bases.

**Consultas:** [mav.comvalenciana@mav.org.es](mailto:mav.comvalenciana@mav.org.es)

\* En caso de tratarse de un colectivo, su configuración deberá ser paritaria, o ser mayoritaria la presencia de mujeres.





## II Premi Jerònima Galés Llibre d'artista

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre, Apellidos: .....

Autora o colectivo: .....

DNI: .....

Domicilio: .....

Código postal: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Título de la obra: .....

Acepto las bases por las que se rige esta convocatoria

Fecha y firma de la autora o representante del colectivo

